

Fecha de descarga: 19/01/2026

Recolección de muebles, electrodomésticos, podas, escombros y otros

Modificado 08/12/2025Responsable de la información [División Limpieza y Gestión de Residuos](#)

Descripción

Los muebles, electrodomésticos, podas, escombros y otros residuos de gran tamaño no deben ser depositados en los contenedores y tampoco deben ser apoyados al costado ya que los sistema de recolección de residuos domiciliarios no pueden levantarlos.

Si tenés residuos de este tipo para desechar, deberás hacer este trámite y la Intendencia los levantará de forma gratuita y en la puerta de tu casa.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad.
- Dirección y teléfono.
- Descripción de los artículos a disponer.

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de 2 formas:

Fecha de descarga: 19/01/2026

Teléfono

Envíá una foto y dirección por Whatsapp al 092 250 260

Presencial

Acercate al Centro Comunal de la zona donde se encuentran los residuos.

Fecha de descarga: 19/01/2026

Fecha de descarga: 19/01/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL

- Centro Comunal Zonal 1
- Centro Comunal Zonal 2
- Centro Comunal Zonal 3
- Centro Comunal Zonal 4
- Centro Comunal Zonal 5
- Centro Comunal Zonal 6
- Centro Comunal Zonal 7
- Centro Comunal Zonal 8
- Centro Comunal Zonal 9
- Centro Comunal Zonal 10
- Centro Comunal Zonal 11
- Centro Comunal Zonal 12
- Centro Comunal Zonal 13
- Centro Comunal Zonal 14
- Centro Comunal Zonal 15
- Centro Comunal Zonal 16
- Centro Comunal Zonal 17
- Centro Comunal Zonal 18

Tener en cuenta

- El retiro de los artículos se realiza desde el número de puerta registrado en la solicitud. El funcionariado no está autorizado a ingresar a la vivienda.
- Puede solicitarse que se levante un máximo de:
 - 20 atados o 20 bolsas con restos de poda.
 - 5 bolsas de escombros.
 - 5 artículos, si se trata de muebles y electrodomésticos.

Fecha de descarga: 19/01/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 19/01/2026

Fecha de descarga: 19/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/levantamiento-de-poda-y-escombro>